



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA TIERRA DEL FUEGO LEGISLATIVA ASUNTOS REPRESENTADOS	
Fecha:	10/12/18 Hs. 13:33
Numero:	1454 Folios: 2
Expto. N°	
Orden:	
Excmo. Sr. Concejal:	 Leg 3420

“2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan”

NOTA N° 123/18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 10 de diciembre de 2018.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza, para ser incorporado al Boletín de Asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Una vecina de nuestra ciudad, Liliana Perez Maidana, alquiló un local en la calle Hol Hol 1941, para reinstalar su comercio luego de que perdiera su fuente laboral en un incendio en marzo de este año. El lavadero de ropa que tenía habilitado daba trabajo, directa e indirectamente, a seis (6) familias.

Luego de haber invertido para equipar el nuevo local para reabrir el lavadero, al iniciar el trámite de habilitación, desde el área municipal le informan que la superficie a habilitar no cumple con el retiro frontal previsto en la normativa vigente.

Esta familia está pagando todos los gastos de la actividad, sin la posibilidad de habilitar el local. Independientemente de la situación antirreglamentaria de la

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



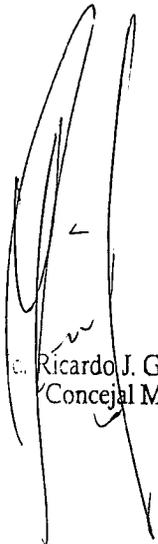
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

edificación, se trata de preservar la fuente laboral de las familias que dependen de esta actividad.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.



Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

“2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan”

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. – **AUTORIZAR** a ocupar en forma parcial el Retiro Frontal del predio identificado catastralmente como D-86-11 de la ciudad de Ushuaia, con el solo objeto de tramitar el Certificado de Aptitud Técnica para la habilitación comercial del Lavadero de ropa, cuyo titular es la Sra. Liliana Perez Maidana, DNI 37.533.068.

ARTÍCULO 2°. – De forma.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F